



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-ACT- 24-2025

Consejo Técnico

20 de agosto de 2025

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas con dieciséis minutos, del día veinte de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Directora Provisional de la Facultad), Mtra. Yoshelin del Socorro Rodríguez Moreno (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Catedrático), Ing. Ana María Rueda (Catedrática), Dra. Mirza Ema Ye Gómez (Catedrática), Jessica Monserrat Uscanga Gordillo (Consejera Alumna), José Joel Miravete Rico (Representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental, IA), Andrea Canseco Prieto (Representante de los alumnos de Ingeniería en Biotecnología, IB), Fátima Glorshana Colorado Martínez (Representante de los alumnos de Ingeniería Química, IQ), Rocío del Carmen Medina Marín (Representante de los alumnos de Ingeniería Petrolera, IP), todos miembros del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la sala de juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria con carácter de ordinario con fecha catorce de agosto del presente, suscrita por la Directora Provisional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. Declaratoria de quorum.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en los AVISOS de Experiencias Educativas vacantes temporales de los Programas Educativos de Ing. Química, Ing. Ambiental, Ing. En Biotecnología por Artículo 70; 70,73, de fecha 15 y 18 de agosto de 2025, publicado los días del 15 al 18 de agosto y del 18 al 19 de agosto de 2025, en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa citada:

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-ACT- 24-2025
Consejo Técnico**

20 de agosto de 2025

Programa Educativo Ingeniería Ambiental Art. 70

Solicitante	Resultado de Dictamen de Asignación (Favorable/ No Favorable)	Experiencia Educativa	Horas	NRC	Plaza	Horario				
						L	MA	MI	J	V
Sin Aspirantes	Desierta	Biología Y Recursos Naturales	4	99455	20810	----	9-11	8-10	----	---

Programa Educativo Ingeniería Ambiental Art. 70,73

Solicitante	Resultado de Dictamen de Asignación (Favorable/ No Favorable)	Experiencia Educativa	Horas	NRC	Plaza	Horario				
						L	MA	MI	J	V
Rocío Prieto Ramírez	No cumple con el perfil	Química Orgánica	5	14086	25305	----	----	14-15	8-11	13-14

Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología Art. 70

Solicitante	Resultado de Dictamen de Asignación (Favorable/ No Favorable)	Experiencia Educativa	Horas	NRC	Plaza	Horario				
						L	MA	MI	J	V
Daniel Gómez Luria	No favorable	Cálculo de una Variable	5	13986	8466	-----	10-13	----	12-14	-----
María de los Ángeles Villareal de Aquino	No favorable									
Jassihel Ordaz Núñez	No favorable									
Zureyma Cassandra Martínez Hernández	Favorable									
Lizbeth Morales Salas	No favorable	Análisis Instrumental	6	13955	8573	11-13	-----	11-13	14-15	9-10
Fernanda Guzmán Recino	Favorable									

Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología Art. 70,73

Solicitante	Resultado de Dictamen de Asignación (Favorable/ No Favorable)	Experiencia Educativa	Horas	NRC	Plaza	Horario				
						L	MA	MI	J	V
Sin Aspirantes	Desierta	Ingeniería Genética y Metabólica	3	13432	11061	11-13	-----	-----	-----	12-13
Sin Aspirantes	Desierta	Bioinformática	3	24532	29100	-----	-----	8-11	-----	-----
Sin Aspirantes	Desierta	Optativa: Biotecnología Ambiental	3	25737	26117	13-14	-----	-----	11-13	-----

Boja Protesta no se presentó escrito que comenté que todo lo



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-ACT- 24-2025
Consejo Técnico

20 de agosto de 2025

Programa Educativo Ingeniería Química Art. 70

Programa Educativo Ingeniería Química Art. 70,73

Solicitante	Resultado de Dictamen de Asignación (Favorable No Favorable)	Experiencia Educativa	Horas	NRC	Plaza	Horario				
						L	MA	MI	J	V
Héctor de Jesús Vázquez	No favorable	Fenómenos de Superficie y Electroquímica	5	19391	11298	15-16	-----	15-16	-----	13-16
Feliciano Santos Juan	Favorable									

La Ing. Ana María Rueda solicita que en la próxima sesión se proyecte al pleno la tabla elaborada para registrar la información de los documentos presentados por los aspirantes en cada rubro señalado en el aviso. Asimismo, pide que quede asentado que, el semestre pasado, en el que participó el Ing. Feliciano Santos Juan y Nic The, se revisó la tabla de entrega de evidencias y se comentó que las designaciones se ajustarían a quienes cumplieran con un mayor número de rubros, haciendo hincapié en que dicha tabla debe proyectarse nuevamente, a fin de que conste lo sucedido en la

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-ACT- 24-2025
Consejo Técnico

20 de agosto de 2025

designación. Que en este caso, para la designación de Análisis Instrumental, se votó por mayoría por una aspirante que cumple con menos rubros que otra que pertenece al SNII, además de tener doctorado.

La Directora enfatiza el caso del Ing. Feliciano, señalando que en el caso al que la Ing. Rueda hace referencia, se aplicó lo estipulado en el Estatuto del Personal Académico (EPA), ya que la convocatoria se publicó por Artículos 70 y 73, y el EPA en su artículo 70 establece que cuando no exista personal académico **adscrito** con el perfil requerido, se puede designar a un externo que cumpla con los términos establecidos en el artículo 73, y que en dicha ocasión ninguno de los aspirantes citados cumplía con el perfil, ni el aspirante externo, ni el interno, sin embargo, el Ing. Feliciano estaba adscrito a la Facultad y además contaba con experiencia docente y experiencia profesional, por lo que solicita a la Ing. Ana María Rueda que se abstenga de realizar comentarios que hagan parecer que el Consejo Técnico no está aplicando la Normatividad, pues sí se está actuando conforme a lo establecido, además de que parece que deseara beneficiar a una persona en particular. Respecto al caso de la EE Análisis Instrumental, se trata de una docente adscrita a la Facultad (artículo 70) y una que no está adscrita (artículo 73) pero que ha impartido clases en períodos pasados, por lo que nuevamente se está aplicando la Normatividad.

La Ing. Ana María Rueda comenta que no desea beneficiar a nadie, que solicita que se consideren los rubros indicados en la tabla de evaluación, por eso solicita que se proyecte, y no solo se le dé lectura, asimismo, menciona que a ella en la Facultad de Ingeniería no le han permitido concursar por Artículo 70, la directora le responde que es precisamente porque no está adscrita a la Facultad de Ingeniería, sino a la Facultad de Ciencias Químicas, por ello, si un docente quiere concursar en una Facultad en la que no está adscrito, debe hacerlo hasta la Convocatoria por Artículo 73.

La representante alumna del PE Ingeniería Química pregunta cómo se atenderá el hecho de que ambos académicos solicitantes de la EE Laboratorio de Operaciones Unitarias no han trabajado previamente en dicho laboratorio, solicitando que se asuma como responsabilidad el ingreso previo al mismo. La directora agradece el comentario y establece que será responsabilidad de la Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química, así como de la Secretaría de Facultad, vigilar que se cumplan los planes y programas de estudio, lo que significa que si la EE es en modalidad laboratorio, se tendrá que ingresar al mismo.

La Ing. Ana María Rueda pide además que se asiente en el acta que, en la ocasión anterior, la Dra. Milena del Carmen Pavón Remes indicó que el Ing. Feliciano Santos Juan cumplió parcialmente. La directora responde que así será, puesto que incluso al docente se le entregó constancia de haber impartido experiencias educativas durante el periodo febrero-julio 2025 cumplimiento **parcialmente** con las obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico.

SEGUNDO. –

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73, ambos del Estatuto del Personal Académico.

se le asignaron E.E, ni seguridad e higiene a Abundio.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-ACT- 24-2025
Consejo Técnico

20 de agosto de 2025

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Directora Provisional de la Facultad

Mtra. Yoshelin del Socorro Rodríguez Moreno
Secretaria de la Facultad

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería
Química

Ing. Ana María Rueda

Catedrática

Bajo protesta
no se pusieron mis comentarios

Benoit Auguste Roger Fouconnier
Catedrático

Dra. María Concepción Barrera Domínguez
Consejera Maestra

Dra. Mirza Ema Ye Gómez
Catedrática

Jessica Monserrat Uscanga Gordillo
Consejera Alumna

Fátima Glorsharia Colorado Martínez
Representante de los Alumnos de IQ

José Joel Miravete Rico
Representante de los Alumnos de IA

Andrea Canseco Prieto
Representante de los Alumnos de IB

Rocío del Carmen Medina Marín
Representante de los Alumnos de IP